

ACTA DE SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN DE FECHA **20 DE DICIEMBRE DE 2017.**

En la ciudad de Mérida, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las **10:20 horas**, del día **20 de diciembre de 2017**, en la Sala de Juntas Previas de los Consejeros Electorales, ubicado en el predio número 418 de la calle 21 entre 22 y 22 letra "A", Manzana 14 de la colonia Ciudad Industrial de esta ciudad de Mérida, Yucatán, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana, con la finalidad de celebrar la presente Sesión a la que fueron debidamente convocados.

En el uso de la palabra, el **Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez, Presidente de la Comisión Permanente**, manifestó lo siguiente: Buenos días, Consejeros, Consejeras, compañeros y personal, en atención a la convocatoria realizada en tiempo y forma y con fundamento en el artículo **12, fracción VI** del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró que siendo las diez horas con veinte minutos, del día de hoy veinte de diciembre de dos mil diecisiete, damos inicio a la presente sesión. Solicito al Secretario Técnico de la Comisión Permanente, **Licenciado Christian Rolando Hurtado Can**, realice el pase de lista correspondiente.

En el uso de la palabra, el **Licenciado Christian Rolando Hurtado Can, Secretario Técnico de la Comisión Permanente**, manifestó lo siguiente: con fundamento en el artículo **14 fracción IV** del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, y dando cumplimiento al **punto número 1** del orden del día, procedo a realizar el pase de lista correspondiente encontrándose presentes:

Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez, Consejero Electoral y Presidente de esta Comisión;
Licenciada María del Mar Trejo Pérez, Consejera Electoral e integrante de esta Comisión;
Maestro Antonio Ignacio Matute González, Consejero Electoral e integrante de esta Comisión;
Licenciado Christian Rolando Hurtado Can, Director Ejecutivo de Organización Electoral y de Participación Ciudadana y Secretario Técnico de esta Comisión.

Así mismo manifiesto, que contamos con la presencia de las siguientes personas:

Maestro Roberto Carlos Durán Quintal, Jefe de Departamento de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral;
Contadora Pública Isela Maribel Gamboa Berdugo, Directora de Administración;
Contador Público Jorge Alberto Mimenza Orosa, Titular de la Unidad Técnica de Fiscalización;
Contador Público Wilbert Arturo Salazar Durán, Titular del Órgano Interno de Control;
Contadora Pública Alina Esther Yerves Cetina, Jefa de Departamento del Órgano Interno de Control;
Ingeniero Baltazar Alejandro Suárez Solís, Coordinador de Educación Cívica;
Abogada Emma Janice Pérez Valle, Coordinadora de Participación Ciudadana;
Licenciado José Ángel de los R. Santamaría Ucán, Técnico de Participación Ciudadana; y
Abogada Alicia del Pilar Lugo Medina, Jefa de Departamento de Organización Electoral.

En ese mismo acto, el Secretario Técnico de la Comisión, con fundamento en el **artículo 14, fracción V**, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certificó la existencia del quórum legal para llevar a cabo la presente sesión en virtud de encontrarse todos los integrantes de la Comisión.

En el uso de la palabra, el **Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez, Presidente de la Comisión Permanente**, manifestó lo siguiente: En cumplimiento del **primer y segundo punto** del orden del día, con fundamento en el artículo 26 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaro que existe el quórum legal y en consecuencia dando cumplimiento al punto número 3 se declara debidamente instalada la sesión.

En el uso de la palabra, el **Licenciado Christian Rolando Hurtado Can, Secretario Técnico de la Comisión Permanente**, y en cumplimiento del **punto 4**, procedió a dar lectura del orden del día de la siguiente manera:

1. Lista de asistencia y certificación del quórum legal;
2. Declaración de existir el quórum legal para celebrarse la sesión;
3. Declaración de estar debidamente instalada la sesión;
4. Lectura del orden del día;
5. Declaración de estar instalada la Comisión Permanente de Participación Ciudadana;
6. Asuntos Generales;
7. Declaración de haberse agotado los puntos del orden del día;
8. Clausura de la sesión.

En el uso de la palabra, el **Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez, Presidente de la Comisión Permanente**, manifestó lo siguiente: Solicito al Secretario Técnico de la Comisión, se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día.

Seguidamente, el **Licenciado Christian Rolando Hurtado Can, Secretario Técnico de la Comisión Permanente**, manifestó lo siguiente: Como **punto número 5** del orden del día, declaración de estar debidamente instalada la Comisión Permanente de Participación Ciudadana.

Por lo cual en uso de la voz el **Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez, Presidente de la Comisión Permanente**, manifestó que queda formalmente instalada la Comisión de Participación Ciudadana, cuya integración fue modificada en términos de lo establecido del punto de acuerdo Primero, del Acuerdo C.G. 164/2017 de fecha trece de octubre de dos mil diecisiete del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, quedando conformada por un servidor, el Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez Consejero Electoral con el carácter de presidente, el Maestro Antonio Ignacio Matute González, Consejero Electoral integrante de esta Comisión, la Licenciada María del Mar Trejo Pérez, Consejera Electoral e integrante de esta Comisión, y el Licenciado Christian Rolando Hurtado Can, Director Ejecutivo de Organización Electoral y de Participación Ciudadana y Secretario Técnico de esta Comisión.

Continuando con el uso de la voz, el **Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez, Presidente de la Comisión Permanente**, solicitó al Secretario Técnico de la Comisión, se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día.

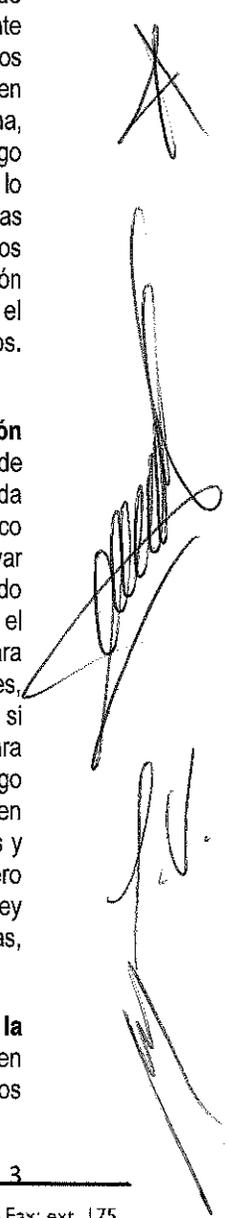
Por lo cual el **Licenciado Christian Rolando Hurtado Can, Secretario Técnico de la Comisión Permanente**, manifestó lo siguiente: Como **6 punto** del orden del día, es el consistente en Asuntos Generales.

Acto seguido, el **Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez, Presidente de la Comisión Permanente**, manifestó lo siguiente: Bien, pregunto a los integrantes de esta Comisión, compañeros y compañeras invitadas si hay algún punto que deseen mencionar como parte de los Asuntos Generales, para enlistarlo y desarrollarlo. Secretario, ¿tenemos asuntos en cartera que comentar?

En el uso de la voz, el **Licenciado Christian Rolando Hurtado Can, Secretario Técnico de la Comisión Permanente**, comentó: Con el permiso de los integrantes de la Comisión, hace un momento se repartió a cada uno de ustedes, una reseña de las actividades del dos mil dieciséis y dos mil diecisiete que llevó a cabo la Comisión de Participación Ciudadana, y en ella se detallan todos los logros realizados durante la presentación de los Catálogos por parte de los sujetos obligados y como parte importante, y siendo que dos miembros continúan, es el caso del Doctor Jorge Valladares y el Maestro Antonio Matute, se tuvo a bien realizar un esfuerzo conjunto con la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Participación Ciudadana, para allegarse de lo más posible de los sujetos obligados, teniendo un record para la aprobación del Catálogo 2017, de un 97.17% de sujetos obligados que cumplieron en tiempo y forma, y haciendo un comparativo de lo aprobado en el 2016, que fue de un 91.51%; también se llevaron actividades y se impartieron pláticas dirigidas a jóvenes estudiantes de nivel superior y medio superior y también a la población en general y los temas centrales, fue darles a conocer un poco de lo que hace el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, qué es el Catálogo de Políticas Públicas, los mecanismos de participación ciudadana y qué es el plebiscito como mecanismo de participación ciudadana, para reforzar y dárselos a conocer a los ciudadanos. Siendo estas las actividades más representativas durante el año 2016 y 2017, Consejeros.

Acto seguido, el **Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez, Presidente de la Comisión Permanente**, señaló: Excelente, en este punto quiero añadir, que probablemente en esta, la Comisión de Participación Ciudadana, que operó durante los tres años anteriores, sea una donde mejor se pueda observar, la dualidad de acciones, que si bien, forman parte de la expectativa, de la expectativa jurídico formal, el nivel de integración que se ha observado en este ejercicio previo de la Comisión, se puede observar en el histórico muy sintético pero que ha sido publicado, ha estado a la vista pública, el éxito en ir avanzando en espacios de la estructura que se requiere para generar la participación ciudadana y por ello el reconocimiento al Presidente anterior, Maestro Antonio Matute, quien condujo los trabajos hasta ahora para que pudiéramos ir de un permitir, a un facilitar, a un lograr, que por parte de las autoridades responsables, dieron cumplimiento prácticamente total, en relación a la emisión del Catálogo y también, a la involucración, si bien en eso, todavía no estamos en el punto que quisiéramos, si ha habido una avanzada importante para lograr involucrar a la gente, hacerle llegar el conocimiento del derecho que tiene, tanto de tener el catálogo como de hacer uso de él, para la aplicación del plebiscito en particular, y en general de sus derechos, en cuanto a lo que la ley les faculta, entonces seguramente en esta nueva etapa, vamos a fijarnos propósitos y metas concretas, en relación con la ciudadanía, empezando bien, ya lo hicimos con los estudiantes pero generalizando para que la participación ciudadana tome esa dimensión del uso de los instrumentos que la Ley provee, y además se amplíe a un rango mucho más amplio, de acciones ciudadanas concretas cotidianas, que puedan ir mostrando esta continuidad que ya logramos, en la fase previa.

Inmediatamente, el **Licenciado Christian Rolando Hurtado Can, Secretario Técnico de la Comisión Permanente**, intervino mencionando lo siguiente: Quisiera comentar, que dado que estamos en Proceso Electoral y la Ley de Participación prevé que durante el Proceso Electoral, no se tocan los



procedimientos de participación ciudadana, hasta una vez concluido el mismo, la Dirección de Organización, tendría a bien presentar, a los integrantes si así lo consideran, al término en el mes de agosto presentar un Plan de Acción, con las medidas que requiere esto para las visitas a los sujetos obligados, en este caso las nuevas autoridades, estarían entrando, para llevarles y darles a conocer la Ley de Participación Ciudadana, y reforzar porque si bien, hemos podido captar a un gran número de sujetos obligados, y Ayuntamientos a que cumplan, por una parte creo que tenemos que trabajar y reforzar un poquito más, es el tema de la ciudadanía, el darles la información y que ellos sepan que pueden solicitar un plebiscito, por lo que es necesario reforzar esa actividad, lo cual conlleva al aspecto presupuestal, porque si queremos llegar a los mayores rincones del estado, esto requiere dinero. Entonces, para comentarle, que se tenía proyectado en su momento, una presupuestación en cuanto a participación ciudadana, pero derivado de los recortes, si no estoy mal, Contadora, estaría quedando en más o menos el proyecto de presupuesto para participación ciudadana, para el R05, de doscientos setenta mil pesos, toda la demás partida, y demás dinero que se requiera, en el caso del Catálogo que se tendría que publicar para 2018, muy probablemente, se tendría que estar agarrando del fideicomiso de participación ciudadana y muy probablemente de allá se esté agarrando para realizar los trabajos y reforzar los trabajos para llegar a los sujetos obligados y a la ciudadanía. Eso lo pongo del conocimiento de los integrantes de la Comisión, dado que es medular el tema de la presupuestación en este programa.

En relación a lo anterior, la **Contadora Pública, Isela Maribel Gamboa Berdugo**, invitada a la presente sesión, señaló: En unos momentos, a las once de la mañana hay una junta con Consejeros, justamente para tratar el tema de presupuesto y como les comentaba ayer, el panorama es un poco complicado, son setenta millones de pesos que nos quitaron y hay que adecuarnos a trescientos tres millones de pesos, entonces de lo que resulte a las once de la mañana con la junta de Consejeros, entonces ya se podría determinar algo. Obviamente como bien se comenta, existe el fideicomiso de participación ciudadana, del cual se ha venido tomando para este 2017, de hecho de ahí se tomó para el pago de publicaciones y pues, hay un monto considerable de recursos, hay cuatro millones quince pesos aún de ese fondo, el cual obviamente podría venir a solventar las necesidades precisamente de este programa de participación ciudadana y ver si se logran adicionar recursos por parte del Instituto Electoral, ya siendo esto resultado del trabajo de los Consejeros.

Continuando con el desarrollo de la sesión, el **Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez, Presidente de la Comisión Permanente**, comentó lo siguiente: En resumen, se presentaría el proyecto de Plan de Trabajo para el mes de agosto por parte de la Secretaría, para la revisión respectiva de los integrantes de esta Comisión, en lo que respecta al resto del año, en virtud de estar dentro del Proceso Electoral, y si bien no se somete a votación, les pregunto ¿les parece bien?

En consecuencia, hizo uso de la voz la **Licenciada María del Mar Trejo Pérez, Consejera Electoral integrante de la Comisión Permanente**, cuestionando lo siguiente: ¿En cuánto a qué se trabajaría en estos meses, que plan se pretende presentar en el mes de agosto?

Seguidamente, el **Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez, Presidente de la Comisión Permanente**, comentó lo siguiente: Con base en qué se trabajaría, en principio yo si le pediría al Secretario que dada la formulación inicial que nos ha hecho en cuanto al presupuesto, lo que se requiere a reserva de lo que se tenga o lo que se vaya a hacer, lo que se requiere estrictamente, si esté durante las próximas semanas del mes de enero o febrero, ya esté visualizado y puesto en papel, y podamos argumentarlo, defenderlo y proyectarlo, en su oportunidad, de donde quiera que venga, hay que tener proyectado el qué se requiere para saber usarlo en cuanto al cuándo y el cómo.

A continuación, el **Maestro Antonio Ignacio Matute González, Consejero Electoral integrante de la Comisión Permanente**, manifestó lo siguiente: Hay que tomar en cuenta que todas las autoridades municipales se instalan el primero de septiembre, sino que a partir de septiembre se tiene que comenzar de

nuevo con esta labor que se hizo dos o tres veces, con los Alcaldes anteriores, pero bueno, los que se instalen derivado de las elecciones, hay que empezar esa labor en septiembre y en octubre para que en el plazo del veinticinco de noviembre, puedan llegar todos los catálogos, entonces me parece bien, el Plan en agosto para que ya se implemente en el mes de septiembre, con la logística correspondiente en los 106 Ayuntamientos, y las dos autoridades estatales. Me parecen bien, los plazos.

Continuando con el desarrollo de la sesión, el **Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez, Presidente de la Comisión Permanente**, manifestó: La presupuestación, te pediríamos Secretario que esté en un documento muy sólido para el mes de febrero, y tengamos conocimiento y ya lo hayamos conversado de manera informal si se quiere, pero que ya tengamos el documento presupuestal.

Seguidamente, el **Maestro Antonio Ignacio Matute González, Consejero Electoral integrante de la Comisión Permanente**, señaló: Y derivado de los ajustes presupuestales, si de hecho la Comisión en su momento, propuso tomar recursos del fideicomiso para que las publicaciones del Catálogo, pero ante el panorama actual, podría analizarse si en el presupuesto queda una cantidad muy inferior, una cantidad que no es suficiente, analizar si en los términos del fideicomiso, nos da para solventar, ya no sólo la publicación del catálogo sino también a lo mejor parte de la operación con vías a conseguir esos catálogos, a lo mejor de los doscientos setenta que dices, a lo mejor alguna parte nos podrá servir para la difusión de la Ley de Participación, para lograr el objetivo que es la publicitación del resultado del mecanismo de participación ciudadana, entonces a lo mejor el fideicomiso nos dé en los términos de solventar dicha necesidad.

Inmediatamente, continuó con el uso de la voz, el **Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez, Presidente de la Comisión Permanente**, mencionó lo siguiente: Si, pero lo tendríamos que considerar como un recurso, "Plan B", procurar que en el presupuesto de, pero bueno, conocemos el escenario y por eso consideramos este "Plan B", para ejecutar las acciones; y el Plan de Trabajo Secretario, tendría que estarse aprobando empezando agosto, pero yo si te pediría que lo tengamos elaborado lo más temprano posible, incluso podríamos considerar que sea febrero también, a reserva de que ya teniéndolo en estado listo, solamente se presente en el mes de agosto, ¿por qué?, porque la carga de trabajo va a ser mucho mayor en marzo, abril, mayo y pediría un buen ejercicio de esa planeación, hacerlo de una vez. Entonces, la condición es que el presupuesto esté elaborado en febrero y que el plan de acción, de preferencia esté formulado para esas fechas, para tenerlo en el cajón listo para salir, y dos comentarios, quisiera que se adelantara elaborando un documento, que propusiéramos, si tuviéramos el consenso de los demás Consejeros, que se entregara a las autoridades al momento de recibir sus constancias, esto es que junto con el entregarles el derecho, se les incluya en la carpeta, por decirlo de algún modo, la obligación y la invitación, de hacer el mejor uso posible de la participación ciudadana a través del ejercicio de su autoridad, esto lo podemos hacer con un documento claro, concreto y legal, sobre todo llamativo y que se vea este arranque, que tenga una presencia física, el arranque de esta invitación a las nuevas autoridades electas, para un proceso que conduzca este Instituto, pero que también abre el espacio. Podría ser un tríptico, una invitación, un exhorto, hay que darle la forma, hacer un documento bonito pero claro, que diga: "...a los ciudadanos a los que ahora vas a servir tienen derecho a esto, te invitamos a.." y empieza con lo del catálogo, pero que pudiera hacerse entrega oficial para no ir a hacérselos entregar luego, que si lo vamos a hacer, pero que sea una acción contundente por parte del Instituto, hacia las nuevas autoridades; y dos, en la reciente reunión que hubo en México de todos los Consejeros, de algunos OPLEs, se trató, muy periféricamente un tema sobre la participación ciudadana, nos informaron que estaban con el propósito de sacar una especie de caravana, de gente técnica que iría a aquellos distritos donde menos votación se ha registrado históricamente, a realizar una acción adicional más contundente de promoción al voto, tratando de elevar, los números ahí donde se ha detectado que son bajos, e invitaron de manera casual a los Institutos presentes a sumarse pero incluso a decir que nuestros distritos más, complicados en el tema son este y aquel y pediríamos que también este ejercicio pues en conjunto lo pudiéramos realizar para beneficio de nuestros propios números, y dar impulso a la participación de la gente, en la elección, entonces esa sería una acción intermedia no dentro del plan, pero si en coordinación, darle seguimiento a esa propuesta del INE, para ejecutar lo que pongamos en

coordinación en el sentido de promover el voto, a reserva de las otras áreas que también tienen la función de promover como es un área social y la educación cívica, etcétera.

En relación con lo anterior, en el uso de la voz el **Maestro Antonio Ignacio Matute González, Consejero Electoral integrante de la Comisión Permanente**, señaló: ¿La idea es implementar esta acción en nuestros quince distritos? O de nuestros quince, ¿el más bajo?

Inmediatamente, hizo el uso de la voz el **Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez, Presidente de la Comisión Permanente**, señalando lo siguiente: La idea sería genial, pero en principio la idea empieza en sumarnos a esta propuesta del INE.

Continuando con su intervención, el **Maestro Antonio Ignacio Matute González, Consejero Electoral integrante de la Comisión Permanente**, manifestó: O sea, en el entendido de que podría ser cualquier estado.

En consecuencia, el **Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez, Presidente de la Comisión Permanente**, puntualizó lo siguiente: E invitó, a que quien guste señale en qué distritos necesita y también vamos, y nosotros estaremos pensando obviamente en aquellos que localmente representan números a trabajar, coincidan o no con los del INE y dentro de nuestra capacidad dedicar el recurso disponible y personas que acompañen etcétera, siendo esta una acción durante el proceso pero para la estimulación del voto.

En seguida, la **Licenciada María del Mar Trejo Pérez, Consejera Electoral integrante de la Comisión Permanente**, manifestó lo siguiente: Igual como que tener este análisis, a mí me gustaría conocer cuáles son los distritos que aquí en Yucatán, tienen ese porcentaje más bajo, si me pudieran hacer llegar.

Continuando con el desarrollo de la sesión, el **Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez, Presidente de la Comisión Permanente**, señaló: En el comentario previo, ya le había participado de esto al Secretario y bueno está ahí el pendiente de recibir dicha información, entonces, ¿cuándo lo podríamos tener?

Para dar respuesta a lo anterior, el **Licenciado Christian Rolando Hurtado Can, Secretario Técnico de la Comisión Permanente**, puntualizó: A más tardar el día de mañana.

Continuando con su intervención, el **Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez, Presidente de la Comisión Permanente**, manifestó: Lo anterior, con el fin de visualizar y a partir del diálogo con el INE, determinar que intervención podríamos tener.

Inmediatamente, el **Maestro Antonio Ignacio Matute González, Consejero Electoral integrante de la Comisión Permanente**, señaló: Aunque en nuestro caso, sería un poco difícil, ya que nuestro Estado se encuentra sobre la media nacional.

En seguida, hizo el uso de la voz el **Contador Público Jorge Alberto Mimenza Orosa, Titular de la Unidad Técnica de Fiscalización**, señalando lo siguiente: En cuestión de apoyo ciudadano, en la Ley de Participación Ciudadana hay un artículo donde se dice que cuando se realice un plebiscito y en este caso las autoridades incumplen, deben de presentar un informe no sé si al Consejo General, una especie de informe auditado y antes del Consejero Matute, entiendo que la Comisión la presidía el Consejero José Antonio Martínez Magaña, y entiendo que una vez haciendo la fiscalización en el edificio central de la 57, se dio un caso así, en el que el ciudadano del municipio de Chapab, tuvo que llevar de alguna manera un reporte, el cual pasaron a fiscalización, para que fiscalice dicho reporte y dar cumplimiento a la Ley de Participación Ciudadana, o si realmente no hay nada que diga el cómo u otros aspectos. Entonces, se empezó a hacer un reglamento o un documento básico para que en el caso, se prevea el día de mañana, en todas las acciones que acaban de decir acá y que cumplan en noviembre del próximo año con su catálogo y luego veamos que las obras que se iban a hacer y demás, y yo tal vez pensaría que el próximo año pues, se pudiera autorizar

algún reglamento o documento que prevea eso y que vaya agarrado de la mano con soporte de la Ley de Participación Ciudadana, y que se pudiera valorar y en el caso que se diera dicha situación pues ya hubiera un documento soporte.

Continuando con el desarrollo de la sesión, el **Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez, Presidente de la Comisión Permanente**, manifestó: Aprovechemos este momento, para tener este asunto en cartera, y que se analice la documentación que hay respecto de los mecanismos y la normatividad interna que se haya expedido, ya sea para su actualización o la inclusión de elementos.

En el uso de la voz, el **Maestro Antonio Ignacio Matute González, Consejero Electoral integrante de la Comisión Permanente**, manifestó: Concretamente, se trata de la fiscalización de un plebiscito como se da, hasta donde puede gastar la autoridad y los promoventes para la difusión de las ideas, entonces eso es lo que se debe regular, la facultad de fiscalizar esos gastos, asimilados a campaña.

Continuando con el desarrollo de la sesión, el **Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez, Presidente de la Comisión Permanente**, manifestó lo siguiente: Solicito al Secretario Técnico de la Comisión, se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día.

Seguidamente, el **Licenciado Christian Rolando Hurtado Can, Secretario Técnico de la Comisión Permanente**, manifestó lo siguiente: Como **punto número 7** del orden del día y dando cumplimiento al mismo, declaro que se han agotado todos los puntos en cartera.

Por último, el **Presidente de la Comisión Permanente**, el **Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez**, en cumplimiento del **punto número 8** del orden del día, y con fundamento en el artículo 12 fracción VI del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, dio por clausurada la sesión de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana, siendo las 10:47 horas del día 20 de diciembre de 2017.



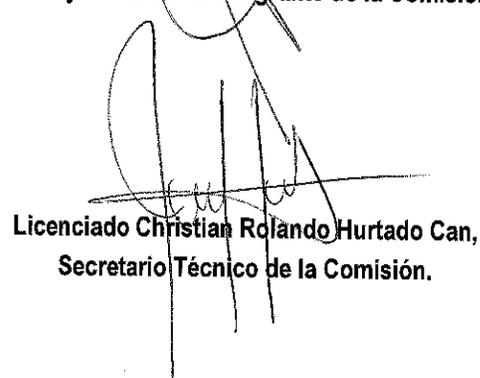
Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez,
Presidente de la Comisión.



Licenciada María del Mar Trejo Pérez,
Consejera Electoral integrante de la Comisión.



Maestro Antonio Ignacio Matute González,
Consejero Electoral integrante de la Comisión.



Licenciado Christian Rolando Hurtado Can,
Secretario Técnico de la Comisión.